

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de solicitud de licencia para garaje en sótano, en Villabáñez.

Por «Edificaciones Quintana Radial, S.L.» CIF: B-39393426, se solicita licencia municipal para la actividad de «garaje en sótano para la obra de 80 viviendas en la localidad de Villabáñez, término municipal de Castañeda».

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Castañeda, 8 de enero de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

09/369

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Valeri Filip

NIE: X8940698-T

Nombre: Ina Jacob

NIE: X8940678-A

Castro Urdiales, 9 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/2067

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Josif Macar

NIE: X5062742-M

Castro Urdiales, 9 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/2068

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

Habiéndose intentado la notificación a las personas que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de conformidad con lo dispuesto en la resolución de 9 de abril de 1977, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el padrón de habitantes, sin más trámite.

Nombre: Oian Milosav

NIE: X9160385-Z

Nombre: Anica Nemes

NIE: 11534733

Castro Urdiales, 9 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/2069

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la solicitud de licencia de actividad de local para hipermercado.

Por "HIPERCOSTA ESMERALDA, S.L.", se ha solicitado licencia de actividad de local para hipermercado "Netto" en la calle Leonardo Rucabado número 54 de Castro Urdiales (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado de 11 de diciembre, se abre período de información pública por término de 20 días hábiles (artículo 86, Ley 30/92, de 23 de noviembre LRJAP-PAC), a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/2360

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes, en el pabellón Víctor Meana, en Pontejos.

Por la "FUNDACIÓN CANTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL" con CIF: G-39460027, se solicita licencia de actividad para Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes, en el pabellón conocido como "Víctor Meana" dentro del recinto de Isla Pedrosa, en Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se